Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

dies y ocho juntos los los S.S. Presidente y Capitulares concurrentes al Ayuntamiento de este dia, como uno de los señalados de Tabla, Acordaron lo sig.te —

Viose un Oficio del Sor. Administrador gral de rentas estancas de la Prov.a su fha trece del Corriente mes, participando á este Ayuntamiento haver merecido superior aprovacion la rectificacion practicada por este Ayuntam.to sobre el nuevo encavezamiento de sal, quedando por consiguiente ajustado el consumo anual de esta Villa, en mil seiscientas noventa y una fanegas de dha especie; y enterado de una conformidad, Acuerda: Que mediante lo abanzado de la estacion, se verifique yncontinenti el repartimiento respectivo al presente Año, executandolo, y presentandolo, á este Cuerpo para su aprobacion, en el termino de un Mes; D. Beltran Lostado, á quien se nombra por Repartidor, haciendole saver, dho Nombram.to para q en devida forma conste su aceptacion —

Con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firmaron dhos SS. Concurrentes al de esta fha de que yo el Essno doy fe —

Bern.do Josef Herrera

Pedro Bern.do de Matta

Alonso Lucas Luxan

Alfonso Melgarejo y Marin

Miguel Marz Carrasco

Josef de Salazar

Alfonso Marin Espinosa

Pr. Presente
Fran.co Antonio Honrrecillo de Robles